



RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023
PRIMER CUATRIMESTRE



Presentación

Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales le corresponde formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo, cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país, así como el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural, la adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático¹.

Según lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo le corresponden las siguientes funciones²:

- a) Formular, de manera participativa, la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente, respetando el marco normativo nacional e internacional vigente en el país.
- b) Formular las políticas para el mejoramiento y modernización de la administración descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país incluyendo las áreas de reserva territorial del Estado.
- c) Formular, en coordinación con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, la política sobre la conservación de los recursos pesqueros y suelo, estableciendo los principios sobre su ordenamiento, conservación y sostenibilidad, velando por su efectivo cumplimiento.
- d) En coordinación con el Consejo de Ministros, incorporar el componente ambiental en la formulación de la política económica y social del Gobierno, garantizando la inclusión de la variable ambiental y velando por el logro de un desarrollo sostenible.

¹ Acuerdo Gubernativo Número 73-2021, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Artículo 2

² Acuerdo Gubernativo Número 73-2021, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Artículo 5

- e) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla.
- f) Ejercer las funciones normativas, de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales que por ley le corresponden, velando por la seguridad humana y ambiental.
- g) Definir las normas ambientales en materia de recursos no renovables.
- h) Formular la política para el manejo del recurso hídrico en lo que corresponda a contaminación, calidad y para renovación de dicho recurso.
- i) Controlar la calidad ambiental, aprobar las evaluaciones de impacto ambiental, practicarlas en caso de riesgo ambiental y velar porque se cumplan, e imponer sanciones por su incumplimiento.
- j) Elaborar las políticas relativas al manejo de cuencas hidrográficas, zonas costeras, océanos y recursos marinos.
- k) Promover y propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres, personas naturales o jurídicas, y de las comunidades indígenas y locales en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales.
- l) Elaborar y presentar anualmente el informe ambiental del Estado.
- m) Promover la conciencia pública ambiental y la adopción del criterio de precaución.
- n) Las demás funciones establecidas en la ley, reglamentos y otras que le sean encomendadas por el presidente de la República de Guatemala.

Dentro de los objetivos del MARN, está la aplicación de la rectoría ambiental en todo el país con la finalidad de proteger y conservar el patrimonio natural de Guatemala, además de promover la gestión ambiental a nivel nacional, implementar acciones en seguimiento a los compromisos suscritos por Guatemala en materia de cambio climático, promover el cuidado y protección del ambiente y los recursos naturales, recurso hídrico y desechos sólidos en cuatro ecosistemas priorizados, e implementar acciones de educación ambiental a nivel nacional para incidir en la conciencia ambiental.

Contenido

Presentación	3
Ejecución Presupuestaria	8
Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la entidad	8
Porcentaje de Ejecución	9
Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto	10
Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).....	11
La importancia de la erogación en servicios personales	11
Presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general.....	12
Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad	13
Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad	14
Descripción de Programas Sustantivos	15
Programa 011, Gestión ambiental con énfasis en el cambio climático	15
Descripción del programa y objetivos	15
Programa 12 Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente	17
Descripción del programa y objetivos	17
Programa 13 Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana	19
Descripción del programa y objetivos	19
Saneamiento del Rio Motagua	22
Sistema de Retención de Desechos Sólidos Flotantes (Aldea el Quetzalito, Puerto Barrios, Izabal).....	22
Playas Limpias.....	24
Avances en el Acuerdo Gubernativo 164-2021 Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes.....	26

Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.....	29
Implementación del Decreto 51-2022, Ley Temporal de Desarrollo Integral.....	31
Consolidación de Logros Institucionales	34
Conclusiones.....	36
Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción.....	38
Indicación de los desafíos institucionales	38



1

Ejecución Presupuestaria

Ejecución Presupuestaria

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la entidad

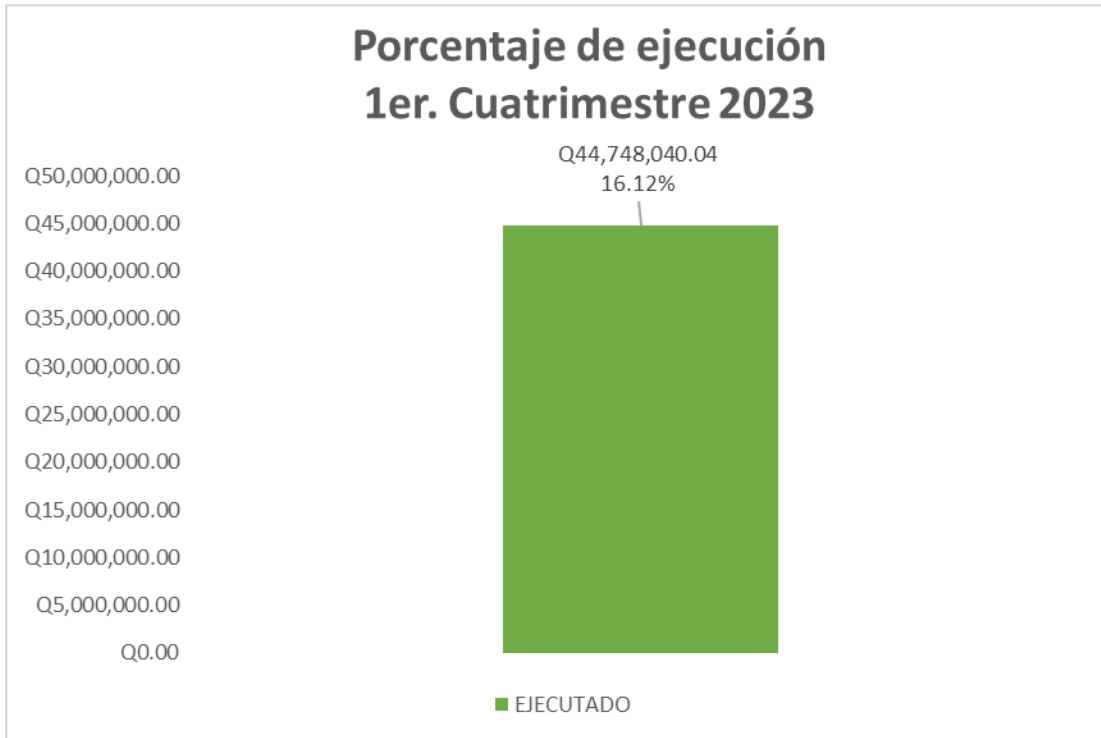
ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
Q277,580,000.00	Q277,580,000.00	Q44,748,040.04	Q232,831,959.96	16.12%



El presupuesto asignado y vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para el Primer Cuatrimestre del 2023 es equivalente a un monto de Q. 277,580,000.00 y se ejecutaron un total de Q.44,748,040.04 que equivalen al 16.12% del presupuesto total, al final del primer cuatrimestre se cuenta con un saldo total de Q.232,831,959.96

Porcentaje de Ejecución

VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Q277,580,000.00	Q44,748,040.04	16.12%



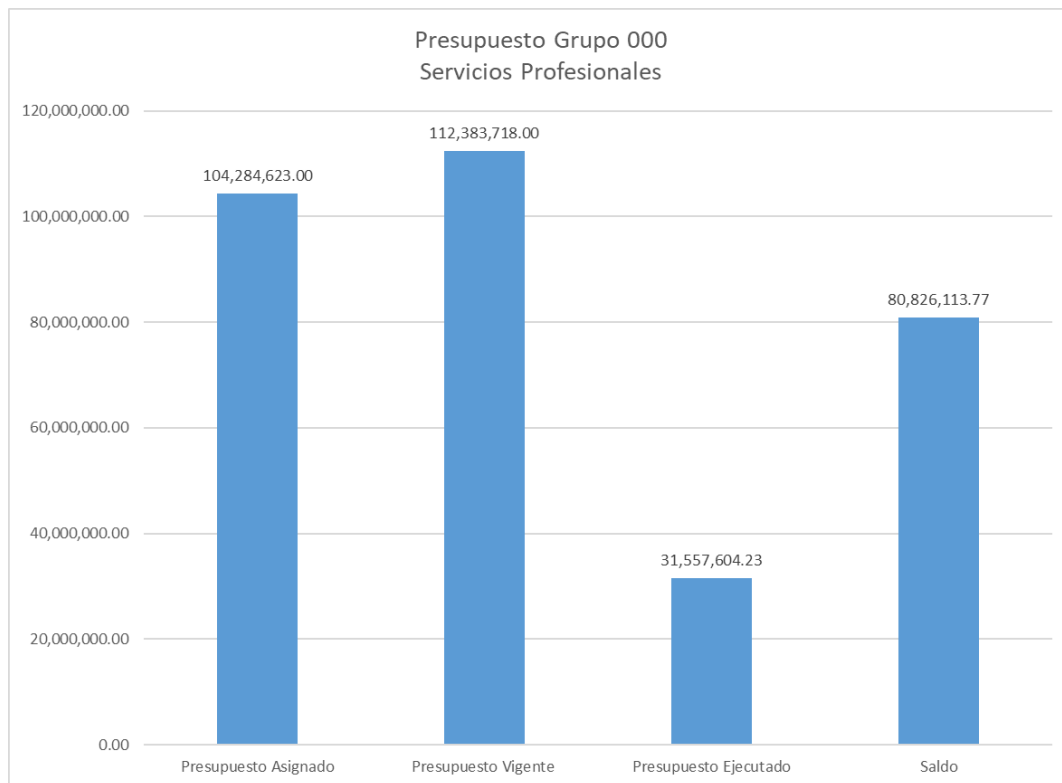
El presupuesto ejecutado del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para el Primer Cuatrimestre del 2023 es equivalente a un monto de Q.44,748,040.04 que equivalen al 16.12% del presupuesto total

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto



El presupuesto vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se encuentra segregado en diferentes grupos de gasto los cuales son el grupo 000 para el pago de nóminas de personal, el grupo 100 para el pago de servicios del ministerio, el grupo 200 para la adquisición de diferentes insumos del ministerio, el grupo 300 para la compra de equipos del MARN, grupo 400 para el pago de prestaciones y otras transferencias y el grupo 900 para el pago de sentencias judiciales, en el cuadro y en la gráfica se refleja la ejecución correspondiente

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0)

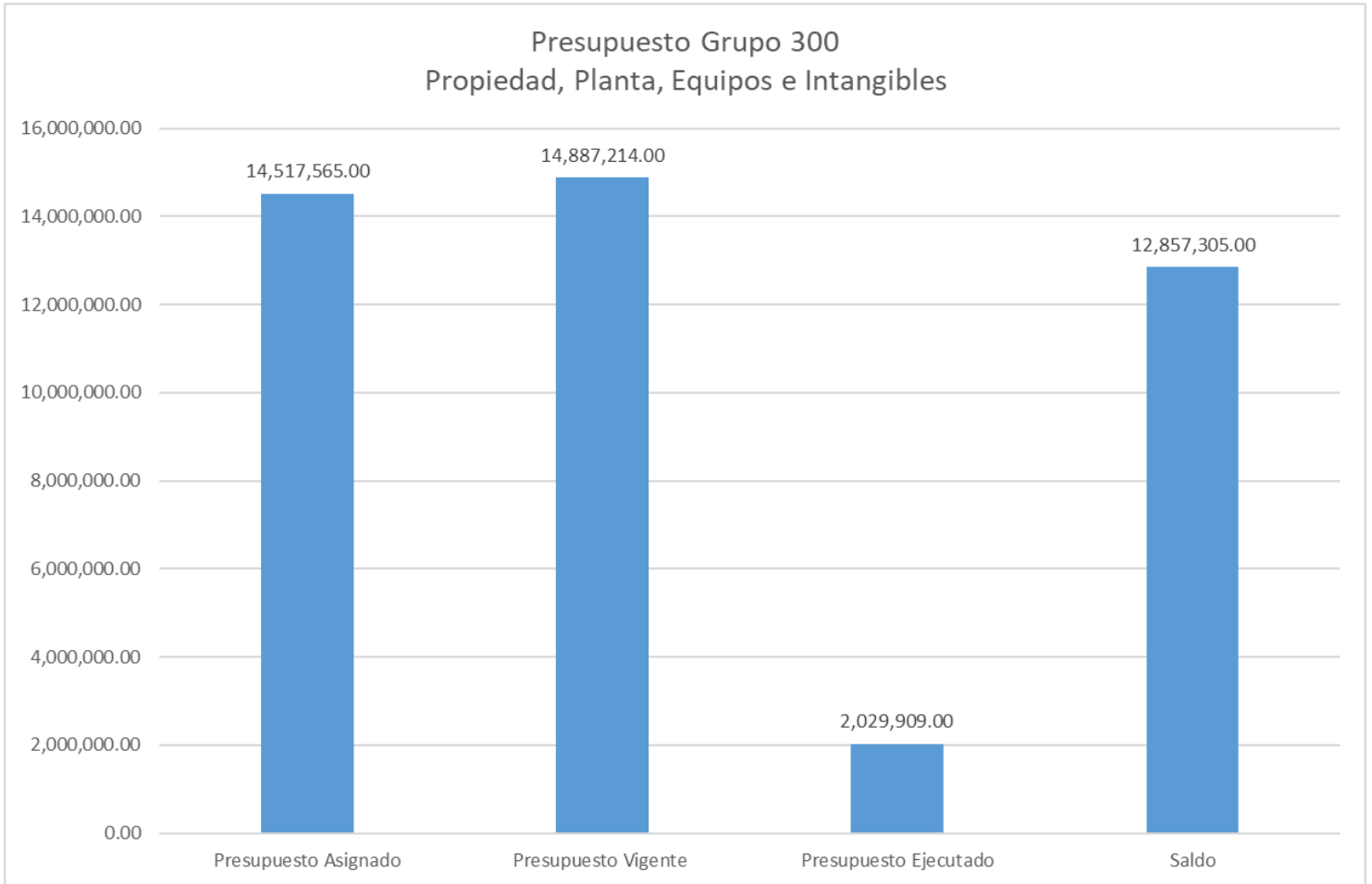


Dentro del presupuesto vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se cuenta con un espacio equivalente a Q. 112,383,718.00 en el grupo 000 para el pago de nóminas 011, 022, 029, 031 y 081 de la institución de los cuales se ejecutaron un total de Q.31,557,604.23 equivalentes a un 28.08%

La importancia de la erogación en servicios personales

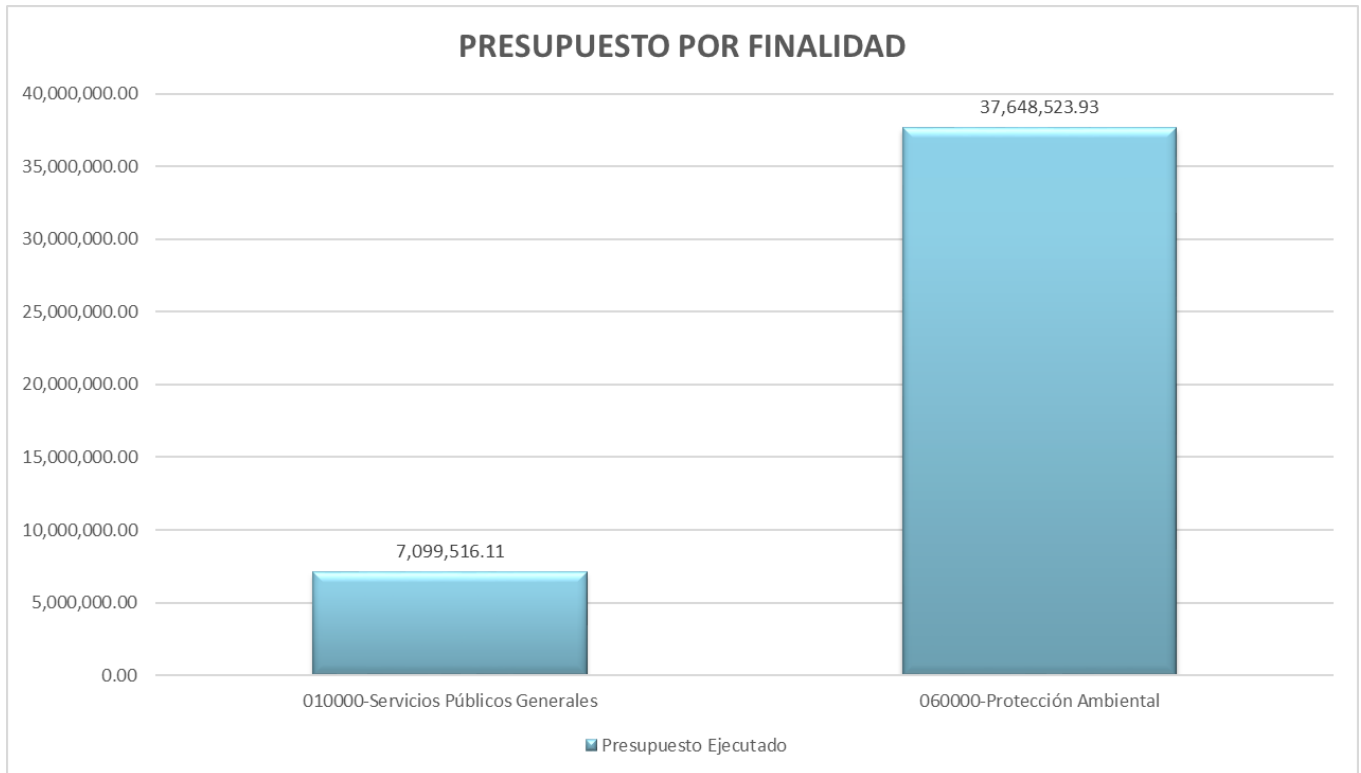
El dinero utilizado en el pago de servidores públicos (grupo 0), aunque se clasifica como un gasto de funcionamiento; en realidad, constituye el medio para prestar servicios o entregar bienes a la población beneficiaria, y con ello, satisfacer las necesidades sociales; a través de la contratación de personal permanente, servicios técnicos y profesionales, y personal administrativo que brinda los servicios de asistencia en materia ambiental y atención a la población para el cuidado y protección de los recursos naturales.

Presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general.



Dentro del presupuesto vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se cuenta con un espacio equivalente a Q. 14,887,214.00 en el grupo 300 para el pago de la adquisición de equipos para la institución de los cuales se ejecutaron un total de Q.2,029,909.00 equivalentes a un 13.64%, asimismo se cuenta con un saldo de Q.12,857,305.00

Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad



El presupuesto vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se encuentra segregado en dos finalidades, la primera los Servicios Públicos Generales que cuenta con un presupuesto vigente de Q.24,607,109.00 de los cuales se han ejecutado un total de Q.7,099,516.11 equivalente a un 28.85% contando con un saldo al final del primer cuatrimestre de Q.17,507,592.89, la segunda finalidad es la Protección Ambiental cuenta con un presupuesto vigente de Q.252,972,891.00 de los cuales se han ejecutado un total de Q. 37,648,523.93 equivalentes a un 14.88% contando con un saldo al final del primer cuatrimestre de Q.215,324,367.07.

Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad

En cuanto a la ejecución presupuestaria por finalidad, dentro del presupuesto del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se encuentra la número 01000- Servicios públicos Generales que engloba la ejecución de la actividad relacionada a finanzas y de auditoría del programa 01 Administración Institucional que impactan en la gestión financiera y en la fiscalización en la ejecución de recursos financieros, además de los recursos destinados a compromisos con aportes a entes regionales e internacionales en materia ambiental de acuerdo a la ejecución del programa 99 Partidas no Asignadas a Programas

En cuanto a la ejecución presupuestaria por finalidad, dentro del presupuesto del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se encuentra la número 06000- Protección Ambiental que engloba la ejecución relacionada de la actividad relacionada a la ejecución de los programas sustantivos del ministerio, los cuales son 11 Gestión Ambiental con Énfasis en el Cambio Climático, el 12 la Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente y el 13 la Sensibilización Socio Ambiental y Participación Ciudadana

Descripción de Programas Sustantivos

Programa 011, Gestión ambiental con énfasis en el cambio climático

Descripción del programa y objetivos

El programa está orientado a reducir la vulnerabilidad de la población introduciendo variables de adaptación y mitigación al cambio climático enmarcados en la Ley de Cambio Climático y la política, esto con la finalidad de emplear estrategias que permitan a los guatemaltecos elaborar escenarios climáticos que se utilizan para prevenir y tomar decisiones en función de la variabilidad climática. Así como implementar los mecanismos que funcionen para cumplir con la legislación ambiental relacionada con la aplicación de los instrumentos ambientales y la gestión ambiental efectiva y eficiente. Se integra para este año los recursos asignados al Fondo Nacional de Cambio Climático, el cual está enfocado en invertir en proyectos en pro de la adaptación y mitigación al cambio climático en Guatemala.

El objetivo de este programa es desarrollar y coordinar las actividades nacionales relacionadas con la elaboración de escenarios socioeconómicos y ambientales, que permita identificar vulnerabilidades potenciales en el ámbito urbano-marginal, elaboración de guías para realizar planes locales y nacionales de adaptación al cambio climático.

Este programa tiene vinculación con los resultados institucionales:

- Para 2027, se ha incrementado en 30% las acciones de eficiencia en los procesos de gestión ambiental, implementado medidas de cambio climático (De 20.0% en 2021, a 50.0% en 2027)
- Para el 2027, se han mantenido las intervenciones ministeriales y de coordinación con organismos internacionales para la implementación de las variables de adaptación y mitigación a nivel nacional.

PROGRAMA 011, GESTIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN EL CAMBIO CLIMÁTICO

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FISICO				FINANCIERO			
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Personas beneficiadas con la emisión de resoluciones ambientales para proyectos, obras e industrias	Personas	14,843	9,284	2,608	28.09	Q44,395,663.00	Q46,377,722.00	Q12,897,416.66	27.81
Personas beneficiadas con la emisión de resoluciones ambientales para proyectos, obras e industrias	Personas	14,843	9,284	2,608	28.09				
Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en Guatemala	Documento	655	551	134	24.32	Q64,712,250.00	Q77,987,388.00	Q3,697,340.35	4.74
Informes analíticos sobre la vulnerabilidad actual y futura en las áreas priorizadas de adaptación al cambio climático	Documento	54	75	40	53.33				
Informes técnicos relacionados con la métrica de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	Documento	107	73	32	43.84				
Informes técnicos para el impulso de intervenciones en la población guatemalteca que incidan en la mitigación de zonas marino costeras, ecosistemas y cuencas hidrográficas	Documento	26	6	2	33.33				
Informes de los procesos de análisis y captura de información estadística ambiental de cambio climático	Documento	12	526	340	64.64				
Personas beneficiadas con acciones para la Adaptación al Cambio Climático en Guatemala	Documento	3,279	19,745	0	0.00	Q51,241,000.00	Q32,368,899.00	Q1,007,618.38	3.11
Personas beneficiadas con acciones de conservación de suelo, agua y bosque	Documento	3,279	19,745	0	0.00				
Hectáreas con acciones de conservación de suelo y bosque	Documento	1,700	1,225	50	4.08				
Opiniones técnicas e informes en temas ambientales y gestión de productos químicos y desechos peligrosos otorgados a personas	Documento	22,834	24,256	7,592	31.30	Q14,126,763.00	Q14,808,729.00	Q2,084,813.49	14.08
Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre temas ambientales y manejo ambiental de productos químicos y desechos peligrosos otorgados a entidades y personas	Documento	22,834	24,256	7,592	31.30				

Programa 12 Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente

Descripción del programa y objetivos

El programa de Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente tiene como finalidad velar porque se cumpla el régimen concerniente a la protección, sostenibilidad y mejoramiento de los ecosistemas, previniendo la contaminación, el uso de los desechos sólidos, líquidos, desechos especiales y emisiones de gases, así como incentivar la generación de servicios ambientales, la restauración de la flora y fauna del país. Le compete velar por la conservación y el adecuado aprovechamiento de la biodiversidad y la riqueza de los recursos naturales que posee el país, el cual le compete proteger las zonas costeras. Mantener la calidad de las aguas adyacentes a las costas, sustentar especies de importancia comercial, así como la reproducción y se encarga de promover y regular la calidad del recurso hídrico nacional, de forma tal que pueda satisfacer las necesidades ecológicas, humanas, económicas, entre otras de carácter transgeneracional, además proporciona asesoría técnica para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

El objetivo de este programa es facilitar la coordinación de esfuerzos que permitan tratar de manera integrada (intra e interinstitucional) otros temas y aspectos sociales, económicos y ambientales. El manejo de los corredores secos y tierras amenazadas con desertificación y susceptibles a sequías, que permitan relacionar el potencial del desarrollo socioeconómico, con el deterioro ambiental.

Este programa tiene vinculación con los siguientes resultados institucionales:

- Para el 2027, se ha mantenido en 10% las gestiones integradas de recursos hídricos con procesos de vigilancia y mecanismos de control que permitan su protección y conservación a nivel nacional. (10% en 2021, a 10% en 2027)
- Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021, a 20% en 2027)

PROGRAMA 012, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FISICO				FINANCIERO			
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Entidades asesoradas para la recolección, clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos	Documento	5	10	0	0.00	Q3,110,224.00	Q3,715,130.00	Q1,560,109.02	41.99
Entidades asesoradas para la recolección, clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos	Entidad	5	10	0	0.00				
Personas capacitadas en diversos temas de protección ambiental y recursos naturales	Persona	1,990	1,715	348	20.29				
Opiniones técnicas emitidas sobre gestión de residuos y desechos sólidos	Documento	19	19	4	21.05				
Residuos y desechos sólidos comunes recolectados a nivel nacional, en apoyo a gobiernos locales	Tonelada Métrica	22,260	1,113	247	22.19				
Eventos de control sobre contaminación hídrica para la prevención de la contaminación de ecosistemas	Evento	477	295	73	24.75	Q17,625,950.00	Q16,750,035.00	Q2,337,129.11	13.95
Informes técnicos de gestión sobre las acciones para la protección, conservación y mejoramiento del recurso hídrico y recursos naturales para la población en general	Documento	448	383	93	24.28				
Eventos de control sobre contaminación hídrica para la prevención de la contaminación de ecosistemas	Evento	477	295	73	24.75				
Informes de asesoría para la gestión de una producción más limpia	Documento	30	20	5	25.00	Q985,180.00	Q1,043,740.00	Q246,349.97	23.60
Informes de asesoría para la gestión de una producción más limpia	Documento	30	20	5	25.00				

Programa 13 Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana

Descripción del programa y objetivos

El programa de Sensibilización Ambiental y Participación Ciudadana está destinado a atender las necesidades educativas de la población y la participación ciudadana con un énfasis socio ambiental de las áreas urbana y rural del país. Asimismo, generar, promover y coordinar los programas educativos de concientización de la gestión ambiental y recursos naturales, y el desarrollo de una cultura del patrimonio natural y de la calidad ambiental.

El objetivo de este programa es implementar las estrategias de la educación ambiental en coordinación con el Ministerio de Educación, y tiene como actividad principal la implementación de la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla.

Este programa tiene vinculación con el resultado institucional:

- Para el 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados a medioambiente. (De 15% en 2021, a 30% en 2027).

PROGRAMA 013, SENSIBILIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FISICO				FINANCIERO			
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	Persona	70,909	77,807	19,084	24.53	Q3,008,069.00	Q3,081,048.00	Q495,218.61	16.07
Personas capacitadas en temas socio ambientales a nivel departamental	Persona	54,559	60,757	14,684	24.17				
Personas capacitadas en temas socio ambientales a nivel central	Persona	16,350	17,050	4,400	25.81				
Personas sensibilizadas y con concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad	Documento	2,835	3,090	750	24.27	Q1,939,993.00	Q2,012,075.00	Q229,369.43	11.40
Personas capacitadas en temas socio ambientales con énfasis en género, multiculturalidad y discapacidad	Persona	2,835	3,090	750	24.27				
Informes sobre la Implementación en temas de conservación y protección del ambiente y de los recursos naturales con énfasis en género, multiculturalidad y discapacidad	Documento	123	97	30	30.93				



2

Saneamiento del Rio
Motagua

Saneamiento del Río Motagua

Sistema de Retención de Desechos Sólidos Flotantes (Aldea el Quetzalito, Puerto Barrios, Izabal)

El principal objetivo del sistema de retención es evitar que los desechos sólidos flotantes arrastrados por el Río Motagua lleguen al mar y costas cercanas de Honduras.

Además de la retención de desechos sólidos flotantes por la biobarda, se realizan limpiezas en la desembocadura de río Motagua de forma permanente y se apoya en la limpieza de otras playas del departamento de Izabal. Los residuos y desechos sólidos flotantes son recolectados por el sistema de retención de desechos sólidos flotantes que inicia con biobarda (actualmente solamente se tiene la biobarda artesanal), colocada en el río Motagua, en donde se selecciona la madera, cepas de banano, cocos y demás material vegetal y se estima su peso, el resto es transportado por el sistema de bandas hacia el lugar de clasificación, donde se selecciona el tereftalato polietileno (PET), este es compactado y se hacen pacas del material, posteriormente pasa a la última banda donde se deposita el resto de materiales (Polietileno de alta densidad (HDPE), piedra poma, chancletas de hule, duroport, entre otros, estos materiales se secan al sol, se depositan en jumbos y se almacenan temporalmente hasta ser evacuados por Cementos Progreso.

En el año 2023, este sistema ha recolectado un total de 29.261 Toneladas Métricas, según el detalle siguiente:

MES	TONELDAS RECOLECTADAS
Enero	18.183
Febrero	5.359
Marzo	3.577
Abril	2.142
TOTAL	29.261



3

Playas Limpias

Playas Limpias

Este es un programa del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales que consiste en acompañar, asesorar, capacitar y apoyar en insumos y herramientas a los gobiernos locales para la gestión integral de los residuos y los desechos sólidos, generados por los diferentes visitantes que llegan a las áreas turísticas donde existen cuerpos de agua marítimos y lacustres, evitando que estos tengan un impacto negativo en los mismos.

El objetivo principal del programa es impulsar jornadas de limpieza y recolección de residuos sólidos a gobiernos locales y otras entidades para contribuir al saneamiento hídrico. La Campaña de divulgación del programa y las jornadas de limpieza correspondientes al año 2023 cuenta con la asesoría y apoyo de la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, mediante elementos como espacios televisivos, radiales y redes sociales. Dicha campaña será fortalecida con el slogan del programa Playas limpias, la incorporación de una imagen representativa identificada como “No me trates como basura” y el logotipo de la campaña Somos Gente AAP “Ambientales, Amigables y Protectores”, la cual será plasmada en las camisas y gorras que serán portadas por las brigadas de limpieza, son parte de la campaña de divulgación que tiene como fin sensibilizar a la población del cuidado de nuestros recursos naturales y la valorización de los residuos sólidos.

El día el día 24 de marzo de 2023 se realizó el Lanzamiento del programa, llevando a cabo jornadas de limpieza en 29 playas a nivel nacional. Seguidamente durante la Semana Santa, en coordinación con las Delegaciones Departamentales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y las Municipalidades se realizaron Jornadas de Limpieza en 23 Municipios de 7 departamentos, obteniendo los resultados siguientes:

Etiquetas de fila	Toneladas recolectadas
Escuintla	123.7
Izabal	14.65
Jutiapa	3.65
Limpieza subacuática en Escuintla	1.55
Petén	84.93
Retalhuleu	18.8
Santa Rosa	24.3
Sololá	4.42
Total general	276



4

Acuerdo Gubernativo

164-2021

Avances en el Acuerdo Gubernativo 164-2021 Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ha realizado campañas y jornadas de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de capacidades de los distintos sectores involucrados para el cumplimiento de las disposiciones, del Acuerdo Gubernativo 164-2021, Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes.

a) **Quioscos Informativos del Acuerdo Gubernativo 164-2021 en Eventos y Congresos:**

Durante el año 2022 y los primeros meses del año 2023 se instalaron Stands Informativos en diferentes eventos y congresos en los cuales se brindó un espacio para el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, capacitando a los invitados y en determinados eventos mediante la entrega de pachones, gorras, playeras e incentivando a las personas a conocer el contenido del Reglamento e implementarlo: Evento del Día del Avicultor en Tikal Futura, Coguaplast/COMITURIS, Industria Hotelera en Antigua Guatemala, Congreso ANAM en Westin Camino Real, Primer Encuentro Nacional de Recicladores en Amatitlán, Gremial de Alimentos y Bebidas, Cámara de Administración Inmobiliaria de Guatemala -CADIG-, Congreso Nacional de OMAS y durante el Día Mundial de la Educación Ambiental. Durante el desarrollo de estos 8 eventos se logró socializar y capacitar sobre el contenido del Reglamento a 506 personas.

b) **Quiosco Informativo Semana Santa 2023:** De la fecha del 3 al 5 de abril del 2023 se realizó un quiosco informativo en el municipio de San Jose liderado por la Dirección para el Manejo de los Residuos y los Desechos Sólidos y con apoyo de la Dirección de Formación y Participación Social y la Dirección de Coordinación nacional, sensibilizando a través de actividades lúdicas sobre el AG No. 164-2021 y la importancia de la clasificación primaria, teniendo un alcance de 1200 personas.

c) **Talleres de Capacitación:** Durante el año 2022 y los primeros meses del año 2023 la Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos junto con la Dirección de Formación y Participación Social y la Dirección de Coordinación nacional han llevado a cabo diversos talleres de Capacitación sobre el Acuerdo Gubernativo 164-2021,

con sectores como Municipalidades, Centros Educativos, Sector Privado, Mesas Técnicas, entre otros. Durante el desarrollo de estos talleres se logró socializar y sensibilizar sobre el contenido del Reglamento a 2,138 personas.

- d) **Talleres de Capacitación, Delegaciones Departamentales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales:** Durante el año 2022 y los primeros meses del año 2023 El ministerio de Ambiente y Recursos Naturales a través de la Delegaciones Departamentales han llevado a cabo diversos talleres de Capacitación sobre el Acuerdo Gubernativo 164-2021 en sus respectivas regiones. Durante el desarrollo de estos talleres se logró socializar y sensibilizar sobre el contenido del Reglamento a 43,196 personas.
- e) **Socialización en Redes Sociales:** La Unidad de Comunicación Social en conjunto con la Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos del MARN han elaborado videos, boletines y publicaciones en las Diversas Redes Sociales (Facebook, Instagram, YouTube, entre otras) para la socialización del Acuerdo Gubernativo 164-2021.
- f) **Talleres de Fortalecimiento de Capacidades Municipales Marzo - Abril 2023:** La Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos del MARN, en coordinación con las Delegaciones Departamentales han planificado llevar a cabo una serie de talleres con el fin de fortalecer las capacidades técnicas del personal Municipal sobre los temas del Acuerdo Gubernativo 164-2021, Guías Técnicas Ambientales y Términos de Referencia específicos. Se obtuvieron los siguientes resultados:



5

Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos

Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales inicio en el año 2021 las gestiones para el cumplimiento del Decreto Número 5-2021 “Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos”; en supervisión de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico –GAE–. Se elaboró el Plan de Simplificación en concordancia a la Guía Metodológica para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos. Realizando el diagnóstico de todos los trámites del Ministerio con relación al usuario externo; que consistía en el levantamiento del procedimiento para evaluar paso a paso la realización de cada uno. Analizando la situación legal, tecnológica, de infraestructura, de recurso humano y otros aspectos. Se realizaron mesas técnicas con el personal a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, y la Dirección de Coordinación Nacional para evaluar cada trámite y otorgar la propuesta de rediseño de los trámites para cumplir con la simplificación, agilización y digitalización por medios electrónicos los trámites administrativos. Se efectuaron mesas técnicas para analizar y comenzar con el proceso de reforma al Acuerdo Ministerial Número 137-2016 “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”; para después disponer a vista al público los trámites administrativos para observancia y opinión de la población como lo dicta la Ley. En la actualidad, la fase de implementación se está llevando a cabo según el plan de simplificación; realizando la creación e implementación de sistemas informáticos, actualización de los manuales administrativos de procedimientos, campañas para difundir sobre los trámites del Ministerio a la población por medio de redes sociales oficiales y la actualización del equipo de computación (software y hardware) para brindar con mayor eficiencia el servicio a la población.



6

Ley Temporal de Desarrollo
Integral (Decreto 51-2022)

Implementación del Decreto 51-2022, Ley Temporal de Desarrollo Integral

En octubre 2022 fue publicado el Decreto 51-2022 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Temporal de Desarrollo Integral” establecido las funciones puntuales que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales debe de cumplir.

En febrero de 2023 se aprobó mediante el Acuerdo Ministerial 71-2023 el Programa Temporal de Desarrollo Integral, el cual contiene cuatro ejes:

- Educación ambiental
- Clasificación y Recolección de Desechos Solidos
- Producción de plantas en viveros municipales
- Reforestación en tierras estatales

De esa cuenta a la fecha se han realizado tres jornadas de talleres de capacitación a los beneficiarios de la Ley, convocándolos en las cabeceras departamentales de los 22 departamentos.

De acuerdo a la Ley se deben de realizar actividades mensuales y para garantizar la asistencia de los veteranos militares el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales fortaleció el Contac Center, colaboradores que tienen a su cargo llamar a cada persona dando instrucciones precisas en cuanto al día, hora y lugar a donde deben de presentarse.

Como resultado de las jornadas se contabilizan 37,194 capacitaciones (cabe aclarar que una capacitación es igual a un veterano por jornada), en febrero se logró atender a 3,468 veteranos, en marzo 14,275 y en abril a 19,451, la información por departamento se puede observar en el cuadro siguiente.

No.	DEPARTAMENTO	Asistencia			
		Febrero	Marzo	Abril	Total Capacitaciones
1	ALTA VERAPAZ		195	651	846
2	BAJA VERAPAZ		1,275	1,507	2,782
3	CHIMALTENANGO		310	914	1,224
4	CHIQUMULA		460	518	978
5	EL PROGRESO	194	96	312	602
6	ESCUINTLA		715	870	1,585
7	GUATEMALA		1,344	2,126	3,470
8	HUEHUETENANGO	249	396	460	1,105
9	IZABAL		631	602	1,233
10	JALAPA		844	986	1,830
11	JUTIAPA	1,890	2,946	3,881	8,717
12	PETÉN	97	96	156	349
13	QUETZALTENANGO	76	380	441	897
14	QUICHÉ	174	660	988	1,822
15	RETALHULEU		540	694	1,234
16	SACATEPÉQUEZ		282	298	580
17	SAN MARCOS	358	557	653	1,568
18	SANTA ROSA		549	1,362	1,911
19	SOLOLÁ	320	631	616	1,567
20	SUCHITEPÉQUEZ		349	390	739
21	TOTONICAPÁN	110	114	138	362
22	ZACAPA		905	888	1,793
	TOTAL	3,468	14,275	19,451	37,194



7

Consolidación de Logros Institucionales

Consolidación de Logros Institucionales

LOGROS INSTITUCIONALES
<p>Sistema de Retención de Desechos Sólidos Flotantes en el Río Motagua, Aldea el Quetzalito, Puerto Barrios:</p> <p>Este sistema recolectó 2020, 2021 y lo que va del 2022 es aproximadamente 2360 toneladas, ya han sido evacuadas hacia la Planta San Miguel de Cementos Progreso equivalente a 1800 toneladas. En la actualidad, se van trasladando 1,300 toneladas del 2021 a Cementos Progreso. Y en lo que va del 2022, hay 560 toneladas recolectadas en la barda.</p> <p>En el primer cuatrimestre del año 2023, se han recolectado un total de 29.261 toneladas métricas de desechos solidos flotantes, desagregados de la siguiente manera: Enero 18.183, Febrero 5.359, Marzo 3.577 y Abril 2.142</p>
<p>Programa de Playas Limpias:</p> <p>Este programa consiste en acompañar y apoyar en insumos y herramientas a los gobiernos locales para la gestión integral de los residuos y los desechos sólidos, con el objetivo de impulsar las jornadas de limpieza y recolección de residuos sólidos. En el año 2023 se cuenta con la asesoría y apoyo de la Unidad de Comunicación Social del MARN, mediante elementos como espacios televisivos, radiales, redes sociales, entre otros. El día el día 24 de marzo de 2023 se realizó el Lanzamiento del programa, llevando a cabo jornadas de limpieza en 29 playas a nivel nacional. Seguidamente durante la Semana Santa, en coordinación con las Delegaciones Departamentales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y las Municipalidades se realizaron Jornadas de Limpieza en 23 Municipios de 7 departamentos</p>
<p>Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes Acuerdo Gubernativo. 164-2021:</p> <p>Tiene el objeto de establecer las normas sanitarias y ambientales que deben aplicarse para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes. El MARN ha realizado campañas y jornadas de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de capacidades de los distintos sectores involucrados para el cumplimiento de las disposiciones del reglamento, utilizando a) Quioscos Informativos del Acuerdo Gubernativo 164-2021 en Eventos y Congresos, b) Quiosco Informativo Semana Santa 2023, c) Talleres de Capacitación, d) Talleres de Capacitación, Delegaciones Departamentales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, e) Socialización en Redes Sociales, f) Talleres de Fortalecimiento de Capacidades Municipales Marzo - Abril 2023</p>
<p>Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos:</p> <p>El MARN cumpliendo con el Decreto Número 5-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos", supervisado por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico –GAE–, realiza avances en la implementación de dicho decreto, analizando la situación, legal, tecnológica, de infraestructura, del recurso humano de cada uno de los actores involucrado. Esto a través de las mesas técnicas establecidas con la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Coordinación Nacional con el fin de rediseñar los trámites. En esta línea, se analiza el proceso de reforma del Acuerdo Ministerial Número 137-2016 “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”, para hacerlos más ágiles y simplificados, con la ayuda de la tecnología</p>
<p>Ley Temporal de Desarrollo Integral:</p> <p>En octubre del 2022 se publica el Decreto 51-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Temporal del Desarrollo Integral" y en febrero de 2023 se aprobó mediante el Acuerdo Ministerial 71-2023 el Programa Temporal de Desarrollo Integral, que contiene los ejes de Educación Ambiental, Clasificación y Recolección de Desechos Sólidos, Producción de plantas en viveros municipales, Reforestación de tierras. Como resultado de las jornadas se contabilizan 37,194 capacitaciones (cabe aclarar que una capacitación es igual a un veterano por jornada), en febrero se logró atender a 3,468 veteranos, en marzo 14,275</p>



8

Conclusiones

Conclusiones

- El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- es el encargado de la formulación y ejecución de las políticas ambientales, además de establecer los reglamentos necesarios para cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país, por tal razón se cuenta con programas estratégicos enfocados en la gestión ambiental con énfasis en cambio climático, conservación y protección de los recursos naturales y ambiente y la sensibilización ambiental y participación social.
- Las acciones de recolección de 276 toneladas de los programas de Playas Limpias y el sistema de retención de residuos y desechos sólidos flotantes en la Aldea el Quetzalito del Municipio de Puerto Barrios (29.261 toneladas), contribuye al saneamiento de las playas y cuenca del Rio Motagua para la recuperación de estos recursos naturales.
- Las campañas y jornadas de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de capacidades, ayudan a socializar las normas sanitarias y ambientales que deben aplicarse para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos según el Acuerdo Gubernativo 164-2021, con el fin de establecer los parámetros para la disposición adecuada de los desechos sólidos comunes en Guatemala.
- La aplicación del Decreto Número 5-2021 “Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos” por parte del MARN contribuyen a la agilización de los tramites que se brindan a la población en general. Así mismo, se analiza la reforma del Acuerdo Ministerial 137-216 “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”.
- Las acciones tomadas por el MARN en el Acuerdo Ministerial 71-2023 el Programa Temporal de Desarrollo Integra y del Decreto 51-2022 "Ley Temporal del Desarrollo Integral", proporcionará Educación Ambiental, conocimiento en Clasificación y Recolección de Desechos Sólidos, producción de plantas en viviros municipales y reforestación de tierras a veteranos del conflicto armado, lo cual ayudará al mejoramiento de los recursos naturales del país



9

Acciones de Transparencia y Desafíos Institucionales

Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción

- En el mes de octubre del año 2022, con el Acuerdo Ministerial 419-2022, entra en vigencia la “Política para la Prevención de la Corrupción en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales”, con el objetivo de fomentar la transparencia en el desempeño de las funciones de los funcionarios y servidores públicos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para prevenir o controlar la corrupción, manteniendo una conducta apegada al código de ética y normas vigentes.

Indicación de los desafíos institucionales

- Ampliación de la capacidad de recuperación de desechos sólidos flotantes con el sistema de retención ubicado en la aldea el Quetzalito del municipio de Puerto Barrio en Izabal.
- Aumentar las acciones (capacitaciones, talleres, entre otros) de concientización ambiental en la sociedad con base al Acuerdo Gubernativo 164-2021 “Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes” para la reducción de la contaminación de los recursos naturales, en playas, cuencas hidrográficas y ecosistemas del país.
- Continuar con la implementación del Decreto Número 5-2021 “Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos”, para la reforma Acuerdo Ministerial Número 137-2016 “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”, con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados por la institución hacia la población en general.

